

Aprueba Convenio Transferencia
Recursos Proyecto Fondo
Concursable Habilitación Espacios
Públicos Infantiles 2011.

DECRETO N° 87 /

SAN PEDRO,

23 ENE 2012

VISTOS:

Lo Dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 20.379 del sistema intersectorial de protección social; en la Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011.

El Ministerio de Planificación ha implementado el Subsistema de Protección Integral a la infancia, denominado "Chile Crece Contigo" el cual acompaña a los niños, niñas y sus familias, desde la gestación hasta el ingreso al sistema escolar con el fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal y diferenciadas, que atiende a sus necesidades y apoya al desarrollo en cada etapa del ciclo vital, durante la primera infancia.

La Resolución Exenta N° 1126 del 27/12/2011 que Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de Proyecto del Programa "Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2011.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

APRUEBESE, Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 19 de Diciembre del 2011 entre El Ministerio de Planificación representado por la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y La Municipalidad de San Pedro, con el objeto de ejecutar el Programa "Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2011" en esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGE/caa.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ SERPLAC R.M.
- ❖ Archivo Depto. Social.